REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento

ograma de Reconocimiento
al Exonerado Político Notario de interior

TWIN/VCS.

Oficina de Partes 1 0 NOV. 2009

TOTALMENTE TRANSPACO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8595

Santiago, 03 de Noviembre de 2009

VISTOS: HOY SE RÉSOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

l° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: PROVIDEL GONZALEZ LUIS HUMBERTO RUT 04826263-5 de ACEROS ANDES S.A.

 $$2^{\circ}$$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al: 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

CONTRALORIA CRIMERAL TOMA DE RAZON MECRICION

OFFICIAL DE PARTES

Depart Arridico Dep. T.R. Y Regist

Depart. Centabil. Sub. Day. C.Control

Sub. Dep. B. Guesta Sub. Dep. CP. Y Bisnes Nec.

Depart.
Andiseria
Depart.

ViO:PiU:y T. Sub, Depto.

mancip.

METRENDACION

has maintaine altain (ann

Zedek (Cipe 1-

RESULLVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: PROVIDEL GONZALEZ LUIS HUMBERTO RUT 04826263-5 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Julio de 2004 a \$ 109.899
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----S.S.S. 48630308 09/09/2005

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al: 01 de Diciembre de 2004 \$ 112.624 01 de Diciembre de 2005 \$ 116.701 01 de Diciembre de 2006 \$ 119.175 01 de Diciembre de 2007 \$ 128.942 01 de Diciembre de 2008 \$ 139.425

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Diciembre de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARIA JOIGNAM MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO

> Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda arte a Ud.

OSVALDO GAPTAPDO KAFZ Jefe Administración y Financas Ministerio del Interior

OT COMISION OF ESPECIAL PRESIDENTE OF ONLINE